

AUDITORIA GENERAL DE LAS

FUERZAS ARMADAS DE LA ARGENTINA

Autor: Contralmirante Auditor (RE) D. Raúl A. Lachnicht (ex Auditor General de las FF.AA.).

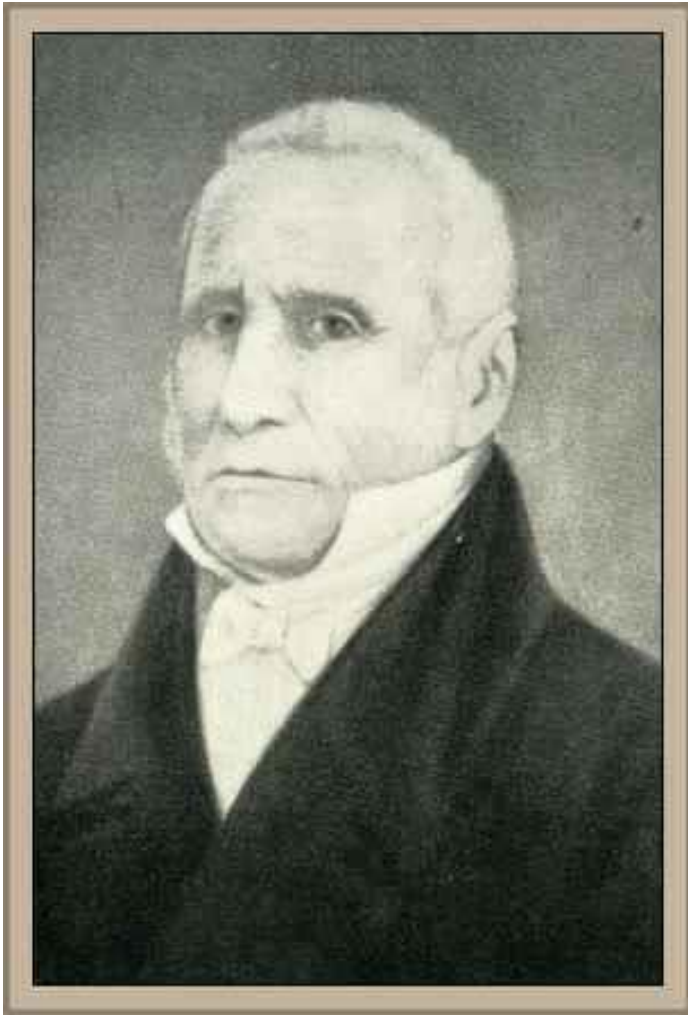
SÍNTESIS HISTORICA, FUNCIONES Y REGIMEN NORMATIVO:

La Auditoría General de las Fuerzas Armadas es un organismo militar más que bicentenario cuyo origen se considera es producido en los albores mismos de la Patria, más precisamente el 14 de junio de 1.810 oportunidad en que el Gobierno de la Primera Junta designó como primer Auditor de Guerra al Dr. Feliciano Antonio Chiclana, jurisconsulto de nota y uno de los más exaltados patriotas de la “Revolución de Mayo” de ese año.

El solo hecho de que la Primera Junta se haya ocupado de nombrar a un Auditor de Guerra en el mismo inicio de la gestación de nuestra Patria, pone en evidencia la importancia de sus funciones.

“...A veinte días de la revolución de mayo, esto es, el 14 de junio de 1810, las Fuerzas Armadas argentinas ya contaron con su primer auditor. El cargo fué discernido a uno de los más destacados patriotas que prestaron su apoyo a la revolución, el distinguido jurisconsulto D. Feliciano Antonio Chiclana. Asimilado a Coronel, fué nombrado, en la fecha de referencia –considerada como la de creación de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas (B.R.M.E. N°3591)- Auditor de Guerra del Ejército Expedicionario a las Provincias del Interior, cumpliendo importantes servicios a la causa revolucionaria. En Salta, colaboró eficazmente con el General Manuel Belgrano...” (párrafo extraído de un documento obtenido en la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, el que se halla transcrito al pie del presente).

La mencionada Auditoría General pese a la antigüedad de su existencia y significativa importancia, es uno de los pocos -sino el único- organismo militar que no cuenta con reseña histórica oficial en el ámbito del Ministerio de Defensa, de cuya estructura orgánica forma parte, así como también en ningún sitio de internet, ni aún en Wikipedia, pretendiéndose con el presente llenar ese vacío.



Dr. Feliciano Antonio Chiclana

Tal circunstancia hace que pocos tengan conocimiento de la mentada Auditoría y cuáles son sus funciones, resultando ser los Auditores que se desempeñaron en ese destino militar prácticamente los únicos que lo saben en detalle.

En un comienzo los designados como Auditores de Guerra eran juristas civiles con prestigio, a quienes se le otorgaba un grado militar para poder desempeñarse en las organizaciones militares existentes, tanto dentro de organismos como en campañas.

“La Auditoría General de las Fuerzas Armadas, dado su carácter eminentemente asesor y consultivo, no ha tenido una intervención directa en sucesos y acciones bélicas; no obstante, algunos de sus miembros, acompañaron, en el desempeño de sus cargos, a los diversos Ejércitos en campaña.

Los hombres que han formado parte de ella, al par que han desempeñado un papel de inestimable importancia y gravitación en nuestras fuerzas armadas, tanto durante las luchas de la Independencia como luego en el período de la consolidación institucional, han tenido una participación destacada y honrosa en el

desarrollo y devenir de nuestra historia. La simple mención del nombre de los mismos, en el libro histórico basta para comprobarlo.

Nada mejor, para corroborar lo expresado, que transcribir a título de ejemplo, los términos del Decreto de Honores expedido por el General D. José de San Martín el 11 de diciembre de 1821 con motivo del fallecimiento de D. Antonio Álvarez Jonte: “La memoria del auditor de guerra coronel D. Antonio Álvarez Jonte es digna de la gratitud del gobierno y de todos los que saben el valor y constancia de sus esfuerzos por la libertad del Perú. Este benemérito ciudadano, que en su país y fuera de él mereció el aprecio de cuantos conocieron las eminentes cualidades de su corazón y de su espíritu, murió en Pisco, el 18 de octubre del año anterior; la Patria perdió en él un antiguo defensor de sus derechos, y el ejército un digno compañero de sus empresas. Su muerte prematura fué obra en gran parte de la intrepidez de su celo; él prefirió el servicio público al interés de su misma salud, y arrostrando los graves males que habían deteriorado su constitución, se embarcó en Valparaíso y siguió al ejército, participando de sus fatigas, con la firme confianza de participar también de sus glorias. Desde que se presentó sobre la escena de la revolución, él obtuvo siempre un rango tan distinguido como sus talentos; fué elevado, en Buenos Aires, a la suprema magistratura en la época en que el Poder Ejecutivo era administrado por tres vocales; desempeñó en el ejército del Alto Perú y en Chile comisiones de importancia, y en todas las circunstancias acreditó la integridad de su magisterio, el celo de un patriota y la virtud de un buen ciudadano” (párrafo del documento citado).



Dr. Antonio Alvarez Jonte

Fueron Auditores de Guerra muchas personalidades de la Historia Argentina, entre muchas otras cabe citar a los doctores Gregorio García de Tagle, Pedro Alcántara de Somellera, Juan Francisco Seguí y Cosme Beccar.

Más cercano a esta época merecen ser mencionados los Auditores Generales de las FF.AA., Dr. Oscar Ricardo Sacheri, Brigadier Auditor D. Julio Arnaldo Gómez, General de Justicia D. Carlos H. Cerdá y Contralmirante Auditor D. José Agustín Reilly.

En el título que está a continuación del presente están detallados la totalidad de quienes se desempeñaron como Auditores hasta la actualidad.

Procede aclarar que los Auditores dentro de las Fuerzas Armadas son militares abogados a quienes las autoridades pertinentes piden asesoramiento jurídico, esencialmente para constatar que se ajusten a las normas vigentes los actos o medidas que en el ejercicio de sus funciones deben adoptar y para “auditar” la legalidad de aquellos que ya se han emitido.

A través del Anexo V de la Ley 26.394, en vigencia desde febrero del año 2009, y de su Decreto Reglamentario N° 2.666/12, fue regulado el funcionamiento de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, así como el procedimiento de selección y designación de su titular. En dicho Decreto se estableció que éste depende directamente del Ministro de Defensa.

Cabe resaltar que el Auditor General de las FF.AA. desde siempre fue la máxima instancia de control de legalidad de los actos y procedimientos jurídicos relativos a las fuerzas armadas y cuenta con libertad de criterio jurídico para garantizar la transparencia de sus asesoramientos (artículos 10, 11 y 14 del citado Anexo). Es una especie de Procurador General del Tesoro de la Nación, pero de temas castrenses.

Tiene importancia también señalar que el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de la Argentina -como de todas las naciones- por sus lógicos disímiles funcionamientos, cada uno tiene su propia idiosincrasia. Ello hace necesario que un organismo técnico capacitado, independiente y superior, se ocupe de unificar los criterios jurídicos para que en las Fuerzas Armadas haya un tratamiento y resolución único, justo y armonioso de los casos similares que se produzcan en aquellas, abarcando las distintas ramas del Derecho y especialmente en lo relativo a la disciplina castrense.

La unificación de criterios es prioritariamente la función de la mentada Auditoría General de las Fuerzas Armadas que -como puede apreciarse- no es un organismo militar más sino que tiene una importante trascendencia, no solo por la descripta raigambre histórica sino por las funciones que le comete desempeñar.

Además, esa función lógica y esencial que venía desarrollando desde su origen se plasmó en los artículos 14 y 20 del Anexo V de la citada Ley 26.394 y del Anexo III de su Reglamentación, por los que se reconoce al Auditor General la potestad de uniformar criterios a través de Circulares **“cuando por cualquier... causa lo considere necesario”**, lo que implica obviamente otorgarle absoluta libertad de funcionamiento y criterio jurídico, para evitar que sea un instrumento al servicio de intereses especiales.

Es de resaltar que por la mencionada Ley N° 26.394, en el Anexo IV, Título V, se crearon distintos Consejos de Disciplina para intervenir en los procedimientos disciplinarios militares, siendo el máximo de ellos el Consejo General de Guerra que es presidido por el Ministro de Defensa, pudiendo delegarlo en el Secretario de Estrategia y Asuntos Militares de esa cartera (citado Anexo IV, artículo 34).

En relación con dicho Consejo General de Guerra, se le adjudicó al Auditor General una nueva y muy importante función al prescribirse en el artículo 5° del Anexo II del Decreto N° 2.666/12, reglamentario del Código de Disciplina de las FF.AA. *“...EI CONSEJO GENERAL DE GUERRA contará con la asistencia letrada del Auditor General de las FUERZAS ARMADAS, quien asesorará en todos los casos en que un integrante del Consejo lo requiera y emitirá opinión, por escrito y con anterioridad a la resolución del Consejo, respecto de las cuestiones de naturaleza jurídica vinculadas al procedimiento”*.



Cuadro con placas de todos los Auditores existente en la sede de la Auditoría General de las FF.AA., divididos en: Período de la Independencia (1.810/1.827), Período de la Organización Nacional (1.851/1.861), Período Constitucional- Auditores Generales de Guerra y Marina (1.862/1.949) y Auditores Generales de las Fuerzas Armadas (1949 hasta la actualidad).

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

(Transcripción del resto de las constancias obrantes
en el aludido documento de ese organismo)

“...El 21 de diciembre de 1810, el Dr. Nicolás Laguna fué designado Teniente Letrado del Gobierno e Intendencia de Salta. Diputado a la Asamblea del Año XIII, fué posteriormente gobernador de Tucumán.

Como Auditor de Guerra del Primer Ejército que a las órdenes de Ocampo salió de Buenos Aires a fines de 1810 para auxiliar a las Provincias del norte, el doctor Norberto Javier del Signo, asistió al combate de Cotagaita y a la batalla de Suipacha y estuvo presente en Huaqui y Sipe- Sipe. El 10 de marzo de 1812 el Dr. Laguna reemplazó al Dr. Chiclana en el cargo de Asesor y Auditor de Guerra.

El 4 de marzo de 1811, el Dr. Pedro Valle fué designado Auditor de Guerra del Ejército en Campaña organizado en Buenos Aires para colaborar en la Independencia de la Banda Oriental del Uruguay.

José Eugenio del Portillo, graduado de abogado en la Universidad de Chuquisaca, fué nombrado el 26 de noviembre de 1811, Auditor de Guerra del Ejército Auxiliar del Perú. Al igual que Chiclana mereció los elogios del General Belgrano, por su colaboración.

También en la Banda Oriental, cuya separación aún no se vislumbraba, el Ejército del General D. José Gervasio Artigas contó con su Auditor de Guerra, doctor Pedro Fabián Pérez, designado por el gobierno Patrio el 30 de diciembre de 1811.

El doctor Silvestre Icasate, abogado distinguido, fué designado el 13 de julio de 1812 Auditor General del Ejército del Perú.

Señalada actuación le cupo junto al General Belgrano como Auditor y consejero en 1813, al doctor Manuel Luis de Oviden, recibido en la Universidad de Charcas. Posteriormente, en 1820, fue designado Asesor y Auditor de Guerra.

Otro graduado en la Universidad de Charcas, el Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante, fué nombrado el 10 de Agosto de 1813, Auditor de Guerra del Ejército del Norte, desempeñándose a las órdenes de los Generales Belgrano, San Martín y Rondeau.

El doctor Antonio Álvarez Jonte (citado en la primera parte de este escrito), español de origen, pero amante de la causa revolucionaria, ocupó el cargo de Auditor General de Guerra del Ejército del Perú, que le fuera discernido el 11 de febrero de 1814. Más tarde el 20 de agosto de 1820 se embarca, a las órdenes del General San Martín, como Auditor de Guerra del Ejército Libertador del Perú.

El 20 de abril de 1814, el cargo de Auditor de Guerra del Ejército, fué ocupado por el prestigioso abogado Dr. Gregorio García de Tagle.

Como Auditor General de Guerra de los Reales Ejércitos de las Provincias Unidas del Río de la Plata, fué nombrado, el 5 de mayo de 1814 el Dr. Agustín Pío De Elía, prestando importantes servicios.

Brillante actuación le cupo al Dr. Pedro Alcántara de Somellera en la justicia militar. El 8 de febrero de 1815 fué nombrado Auditor de Guerra. Acompañó al General Viamonte y al Ejército de Observación que fué a Santa Fé en julio de 1815. Ulteriormente ocupó otros cargos, volviendo a la justicia militar como Auditor de Guerra del Ejército el 13 de enero de 1821. El 29 de enero de 1829 se lo nombra Auditor de Guerra y Marina.

El Dr. Juan José Paso, uno de los más preclaros patriotas de la revolución de mayo, prestigió con su nombre el cargo de Auditor General de Guerra para el que fuera nombrado el 19 de junio de 1815.

El 8 de julio de 1815 el General San Martín confió la Auditoría del Ejército de los Andes al Dr. Bernardo de Vera y Pintado.

El 2 de octubre de 1815, y en reemplazo del Dr. Juan José Paso, fué designado el Dr. Tomás Antonio Valle, Auditor General de Guerra. Cumplió luego otras funciones, volviendo el 17 de agosto de 1827 a desempeñar el cargo de Auditor de Guerra y Marina.

Como Auditor General de Guerra de Buenos Aires, el Dr. Mariano Tagle cumplió, desde el 25 de febrero de 1818, importantes tareas.

El Dr. Bernardo de Monteagudo, de notoria actuación en nuestra historia, fué Auditor de Guerra de las fuerzas que formaron la primera campaña al Alto Perú, y Auditor del Ejército de Chile al mando del General San Martín (1818).

El 10 de diciembre de 1818, ocupa el cargo de Asesor y Auditor General, el Dr. José Simón García Cossio.

El doctor Miguel Mariano Villegas, aunque por brevísimo tiempo también se desempeñó como Auditor General de Guerra.

En marzo de 1820, fué nombrado Auditor de Guerra el Dr. Antonio de Ezquerrenea. Por esa fecha –el 20 de abril–, el Dr. Bernardo Francisco Javier Pereda de la Cruz fué designado “Auditor en Comisión” de las Fuerzas al Mando del General D. Miguel Estanislao Soler.

Poco tiempo después, el 13 de mayo de 1820, el doctor Pedro José Agrelo ocupó el cargo de Asesor y Auditor de Guerra.

En su carácter de Auditor del Ejército en operaciones (23 de octubre de 1820) y Auditor de Guerra del Ejército (2 de octubre de 1821) prestó servicios el

Dr. Manuel Bonifacio Gallardo, quien mucho después, durante la organización nacional ocupó el cargo de Auditor de Guerra y Marina.

Como Auditor del Ejército del Perú, al mando del General San Martín, al que acompañó en sus campañas, se desempeñó el Dr. José Ignacio de la Roza.

El 13 de marzo de 1826, fué designado Auditor del Ejército en Operaciones el Dr. José Gervasio Lagos, y en tal condición realizó la campaña de guerra contra el Brasil.

Acompañando al General Arenales como Auditor de Guerra de las Fuerzas Expedicionarias, el Dr. José Mariano Serrano prestó relevantes servicios.

El Dr. Juan Francisco Seguí, desempeñó las delicadas funciones de Auditor General de Guerra, cargo para el que fué designado por el General Justo José de Urquiza en los momentos en que se dan los primeros pasos de la organización nacional (1851).

En marzo de 1852, el Gobierno Provisorio de la Confederación designa al Dr. Francisco Pico como Asesor General y Auditor de Guerra, sucediéndole el 3 de septiembre de ese mismo año, el Dr. José Benjamín Gorostiaga.

Durante la presidencia del Dr. Derqui, el 7 de febrero de 1861, se discernió el cargo de Auditor de Guerra del Ejército Nacional al Dr. José María Zuviría.

Cerca de veinticinco años desempeñó el cargo de Auditor de Guerra y Marina de la Nación, el Dr. Cosme Beccar. Fué nombrado por el General Mitre el 1° de octubre de 1862.

En este período cabe mencionar como auditores de los ejércitos en campaña al Dr. José Miguel Guastavino (18 de abril de 1865), que acompañó a los ejércitos en la Guerra del Paraguay, y a Domingo Faustino Sarmiento, como auditor del Ejército Nacional que va, luego de Pavón, a San Juan, Mendoza, San Luis y La Rioja.

Con posterioridad al Dr. Cosme Beccar han desempeñado el cargo de Auditor General de Guerra y Marina: el Dr. Juan Antonio Bibiloni (1890-1893), insigne jurista, autor del anteproyecto de Reformas al Código Civil Argentino; el Dr. Ceferino Araujo (1893-1906); el Dr. Carlos Risso Domínguez que se desempeñó alternativamente desde el 30 de abril de 1906 al 16 de enero de 1929 y del 9 de noviembre de 1930 al 12 de mayo de 1932, tuvo una destacada y prolongada actuación en el Ejército, dedicando sus mejores esfuerzos al estudio del derecho militar, mereciendo citarse, entre sus innumerables trabajos, su libro "La Justicia Militar" de incuestionable valor doctrinario y científico; el Dr. Francisco L. Albarracín (1-1-1929 al 8-9-1930); el Dr. Leopoldo Loredó Juárez (15-4-1932 al 16-6-1934); y, el Dr. Rodrigo Amorortu que fué nombrado el 17 de octubre de 1934 al 31 de diciembre de 1942" (fin de la transcripción del documento).

A continuación se transcriben los nombres de quienes continuaron ocupando el cargo de Auditor General de las Fuerzas Armadas, hasta la actualidad.

Dr Carlos Gabriel Delfino 1942 – 1947; Dr. Oscar Ricardo Sacheri 1947 – 1955; General de Brigada Auditor D. Víctor F. Lestanguet 1955 – 1956; General de Brigada Auditor D. J.M. Del Corazón de Jesús Pizarro 1956 – 1958; General de Brigada Auditor D. Román Rodolfo Rivera 1958 – 1965; Brigadier Auditor D. Julio Arnaldo Gómez 1965 – 1975; Contralmirante Auditor D. Alberto Mario Shulte 1975 – 1978; Contralmirante Auditor D. León Francisco Morell 1978 – 1979; General de Justicia D. Dionisio Andrés Ferreyra 1979 – 1981; General de Justicia D. Carlos Horacio Cerdá 1982 – 1983; Contralmirante Auditor D. Eduardo T. Copolla 1984 – 1989; Brigadier Auditor D. Aníbal Dámaso Vernengo 1989 – 1993; Brigadier Auditor D. Eugenio Javier Miari 1993 – 1995; Contralmirante Auditor D. José Agustín Reilly 1995 – 2011; General de Justicia D. Manuel Omar Lozano 2011 – 2013; Brigadier Auditor D. Emilio Luis Salgado 2014 – 2016; Contralmirante Auditor D. Raúl Alberto Lachnicht 2016 – 2016; General de Justicia D. José Antonio Stanchina 2017 – 2021.